

VISTO:

La solicitud presentada por un grupo de padres de la escuela N°1, relativo a la petición que el Municipio absorva el sueldo de una docente a cargo del nuevo Jardín de Infantes de 4 años turno tarde, y

CONSIDERANDO,

Que para éste Municipio es de un gran interés y muy necesario para el desarrollo de los niños de ésta Localidad que se cuente con esta sala / de 4 años turno tarde.

Que estos niños se verían prohibidos para desarrollar su ingenio / e iamginación.

Que este Municipio cuenta con los recursos para afrontar dicho gastos.

Que este Municipio considera de gran importancia è interés, proceder al apoyo de las instituciones Educativas en la localidad, y es por / ello que es esta ocación apoyará el pedido de los padres de la Escuela / N° 1, para la contratación de una Jardinera en la nueva sala de 4 Años.

POB ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO, EN USO DE SUS FACULTA DES RESUELVE:

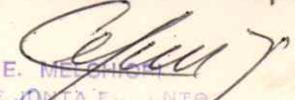
Artículo 1º: Contrátese a la Sra. Baigorria de Visconti, María Laura // DNI 21.442.508 como maestra Jardinera para la nueva sala de Jardín de / Infantes de 4 años de la Escuela N° 1 turno tarde, quien se hará cargo del ciclo lectivo año 1.992.

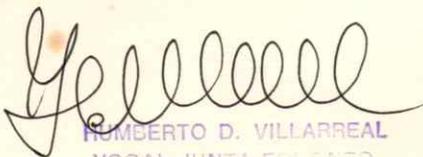
Artículo 2º: La antes mencionada será contratada por el término que dure el ciclo lectivo 1.992, abonándosele un sueldo de categoría 10, más adicionales de presentismo y 30 % de dedicación exclusiva.-

Artículo 3º: La presente será refrendada por el Secretario de la Junta / de Fomento.

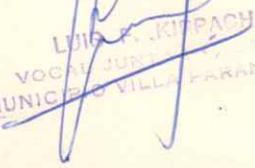
Artículo 4: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

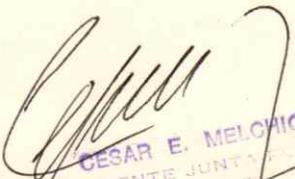
Artículo 5º: Pase una copia a Contaduría para su respectiva liquidación.

  
CESAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
HUMBERTO D. VILLARREAL  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
CESAR E. MELCHIORI  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
LUIS F. KIÉRACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
CESAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
RAUL F. BENIGNO  
SECRETARIO JUNTA FOMENTO

